

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24627 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 227/2010.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Estuques Millan, S.L., con domicilio en Parc de Gardeny, Edifici 23 A (Centre d'Iniciatives Empresariales) de Lleida, con CIF número B-25338708 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 340, folio 23, hoja L-6314.

Fecha del auto de declaracion: Auto de fecha 4 de junio de 2010.

Administradores concursales: Roberto Sánchez Farre, como Letrado, con domicilio en c/ Abad Escarré, 6, de Lleida y teléfono 973 208611.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 7 de junio de 2010.- El Secretario.

ID: A100051863-1